ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 13 de Enero 2009, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

AUSENTE

SRTA. ROMINA TUMA que se encuentra fuera de la Comuna, en una actividad de Capacitación.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de Enero 2009, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

<u>COMISION FINANZAS</u>

En Temuco, el día Jueves a 8 de Enero 2009, siendo las 11:05 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Juan Aceitón, Pedro Durán, Jaime Salinas y Genoveva Sepúlveda, que la preside

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Sergio Núñez; el Director de Control, don Octavio Concha y el Director Jurídico, don Cristian Ríos.

La reunión tuvo por finalidad emitir una opinión respecto de la propuesta alcaldicia sobre la contratación de una auditoria externa para el período anterior, a fin de conocer la situación actual del Municipio en áreas de mayor relevancia, que se traduzca en una gestión moderna y de calidad en beneficio de los habitantes de la Comuna.

En primer término, el Administrador Municipal, don Sergio Núñez, expresa que junto a la propuesta que contiene un borrador de las Bases Técnicas preparadas por la Dirección de Control, se hicieron llegar posteriormente antecedentes sobre las revisiones efectuadas por la Contraloría General, revisiones efectuadas por la Dirección de Control del período 2000 – 2008, y una relación de las revisiones que realiza dicha Unidad Municipal a la fecha, todo lo anterior, para acotar las áreas que se pudieran auditar y mejor resolver.

En mérito a estos antecedentes, la Concejala Sra. Sepúlveda estima conveniente que las áreas a auditar sean los Programas Sociales, para verificar su grado de cumplimiento e impacto en la Comunidad. Todos los Convenios celebrados por el Municipio con distintas entidades públicas, sobre todos aquellos referidos a Educación, Salud y el Convenio con la Unión Europea, el que involucra importantes recursos por parte del Municipio.

Ante sugerencia del Concejal Sr. Salinas en orden a que profesionales de Educación revisen Salud y Viceversa para ahorrar recursos, se indica que internamente la Dirección de Control tiene asignada dicha función por ley, pero en esta oportunidad se optó por externalizar esta revisión para tener una opinión independiente sobre el Municipio.

La Concejala Srta. Tuma señala compartir el planteamiento de la Concejala Sra. Sepúlveda de revisar los Programas Sociales y a su vez plantea se incluya una evaluación de los Contratos que no se renovaron el 31 de Diciembre de 2008, en relación a si cumplieron o no con los objetivos. Asimismo, estima oportuno conocer el catastro de los Bienes Inmuebles y el destino de cada uno de ellos.

Respecto de la evaluación de los Contratos, se agrega que el mayor porcentaje corresponde a aquellos asociados a Programas Sociales, por lo que la auditoría propuesta debe incluir esos antecedentes. Respecto del catastro de inmuebles, se estima que la información puede preparase por otra vía, disponiendo o contratando la preparación de esos antecedentes.

La Presidenta de la Comisión informa de la recepción de una nota del Concejal Sr. Abdala que entrega su opinión respecto de la propuesta de una Auditoría Externa, estimando que el ámbito de esta revisión debiera ser la evaluación del Plan de Desarrollo, para procurar su adecuación al período correspondiente a la actual Administración.

En el análisis de estas materias, la Comisión acuerda también sugerir que esta Auditoría también incluya las

Conciliaciones Bancarias de las diferentes cuentas del área Municipal, Educación Salud y Cementerio, y una circularización de deudas con terceros de las cuentas más relevantes de esos presupuestos. Además se estima que junto a la evaluación presupuestaria y financiera, se debe conocer también el impacto final y los efectos en la gestión y beneficio hacia la Comunidad, es decir también una Auditoría Operativa.

El plazo se acordará una vez se conozca el costo por año.

Finalmente se reitera que las Bases Técnicas de la Propuesta indicarán el detalle de estas recomendaciones.

Con estas observaciones y sugerencias, la Comisión propone la aprobación formal de la Propuesta de Auditoria Externa, y que la Administración entregue un resumen de las propuestas.

Concluida su lectura, la Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que previa a esta sesión la Dirección de Control remitió a los Sres. Concejales una minuta que resume el detalle de los temas específicos.

El Concejal Sr. ABDALA señala que no pudo concurrir a la reunión de Comisión por tener que asistir a una reunión de la AMRA, no obstante hizo llegar una nota con su opinión.

Desea reiterar parte de ello indicando que de acuerdo al artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, éste tiene 2 párrafos.

El primero da cuenta de hacer Auditorias en la línea presupuestaria y financiera una vez al año.

En la segunda parte se señala que la Auditoria de Gestión asociada al PLADECO se puede realizar cada 3 años. Desea retirar que esta auditoria debiera abordar la evaluación del desarrollo de este Plan, toda vez que éste inicio su acción el 2006 y es un buen tiempo para evaluar su avance y tomar decisiones respecto de eventuales modificaciones.

También la verificación de los actos administrativos respecto de los Convenios que superan las 500 UTM, en virtud de lo establecido en el art. 65 letra i) de la Ley Nº 18.695.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Control tome debida nota de estas sugerencias, recordando que esta Auditoria se solicito en la sesión del Martes 09 de Diciembre pasado, primera reunión de trabajo del nuevo Concejo Municipal, y se está avanzando en ello y pronto estará en el Portal Chile Compra lo antes posible para iniciar su desarrollo.

El Concejal Sr. VIDAL señala que también no pudo participar en la reunión de Comisión previa, deseando fundar su opinión respecto del tema.

Por convicción y profesión es un partidario de las Auditorias. El espíritu del legislador para determinar Auditorias externas tiene por finalidad obtener una visión externa de la situación presupuestaria y financiera del Municipio y el logro de los objetivos Institucionales. También se evaluará el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas y el control interno. En ese sentido espera que esa Auditoria sea lo más amplia posible, pese a restricciones presupuestarias que pudieran no permitir esa finalidad.

Además, el espíritu de la Auditoria debiera ser siempre constructivo y mejorar los sistemas de control. Anticipa que cumplido el año respectivo, hará la propuesta para que el Municipio pueda disponer la contratación de Auditorias Externas, como lo señala la Ley Orgánica, para que no ocurra que una Administración siguiente evalué lo que ocurre con la Administración anterior, sino en el propio período de la gestión para ejercer las acciones correctivas que correspondan.

Dicho lo anterior, expresa apoyar la aplicación de esta Auditoria solicitada por la Administración.

Sometida la propuesta de contratación de una Auditoria Externa en los términos señalados, se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º REUNION COMISION FINANZAS

El día Lunes 12 de Enero de 2009, siendo las 10:30 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Duran, Sergio Zúñiga, y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión de trabajo el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Control, don Octavio Concha; el Encargado de Presupuesto, don Fernando Bustos; y los funcionarios de Administración, don Carlos Millar y doña Laura Barriga de Rentas y Patentes

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2009

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

Participan en este punto de la Tabla la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, Sra. Inés Oliva, el Director Sr. Ramón Chanqueo y la funcionaria Sra. Leticia Leal.

En primer lugar el Sr. Saavedra señala que la Ley Nº 19.803 estableció un incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, con el pago de 2 asignaciones que corresponden a un 6% sobre la parte de las reuniones, por cumplimiento de Metas Institucionales y un 4% por Metas Colectivas.

Para esos efectos se estableció un Comité Técnico formado por representantes del Alcalde y de la Asociación de Funcionarios.

Para la fijación de metas se consideraron las observaciones más relevantes obtenidas del Sistema de Autoevaluación de la Calidad de los Servicios, agrupándose en 3 líneas de acción, como son las Materias de Administración Interna, Relación con los usuarios y Prestación de Servicios.

Las metas se desarrollarán a partir de Enero 2009 y

contempla un presupuesto de M$ 237.588.-

En virtud del Reglamento existente, la Asociación de Funcionarios solicitó al Alcalde fusionar las Metas Colectivas e Institucionales, propuesta que fue aceptada por la Autoridad Comunal, de acuerdo a las facultades contenidas en la normativa vigente.

Seguidamente la Sra. Presidenta de la Asociación de Funcionarios, doña Inés Oliva explica la constitución del Comité Técnico y antecedentes de la Jornada de Capacitación donde las Unidades propusieron sus metas, agregando que generalmente estas metas se fijaban, se cumplían y se olvidaban después. La idea ahora es que éstas se mantengan en el tiempo.

El Sr. Saavedra agrega que para el cumplimiento de estas metas existe el compromiso de apoyo por parte de la Subdere a través de un Programa de Capacitación para 4 grupos de 30 funcionarios en materias como atención de público y trabajo en equipo, entre otros temas. Así también una charla magistral al término del período, para lo cual se extenderá una invitación a los Concejales en su momento. Además hay un compromiso de un aporte para desarrollar un Plan Estratégico de apoyo al cumplimiento de estas metas.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima de interés que los Directores se reúnan al menos 1 vez al mes con el personal de sus dependencias, para intercambiar experiencias y lograr una mayor integración y comunicación.

Sobre el punto, el Sr. Saavedra señala que la Dirección a su cargo realizó unas jornadas de capacitación cuyos relatores eran funcionarios de la misma Unidad. La Dirección de Obras realizó también actividades similares, destacando la relación laboral que se crea con este tipo de acciones, además del ahorro de recursos.

La Sra. Oliva señala que el Municipio no tiene una política de Recursos Humanos en materia de Capacitación.

Sobre el punto, la Concejala Sra. SEPULVEDA sugiere plantear a la Administración la creación de un Departamento

de Capacitación.

La funcionaria Sra. Leticia Leal relata brevemente como se desarrolló el proceso de autoevaluación en las Unidades Municipales para preparar sus metas, destacando la buena disposición de todos, pese al inconveniente del elevado número de metas para el nuevo período.

El detalle de estas se contiene en los documentos que se entregaron a cada Concejal y una copia se anexa al original del Acta.

En un breve análisis del resumen de las 3 líneas que se abordarán, se observa que hay algunos temas que merecen especial atención para mejorar la gestión.

En este orden de ideas, la Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que por años existe preocupación por la demora en los plazos que registra la documentación que ingresa por la Oficina de Partes y los reclamos de las Empresas que presentan carpetas en la Dirección de Obras, sobre todo cuando se refieren a grandes proyectos.

Por ello estima que debe evaluarse si estos cambios consideran una mejora en estas áreas.

El Sr. Saavedra señala que se desea con estos nuevos procesos ir evaluando periódicamente el cumplimiento de las metas y apoyar a las Unidades más débiles en estas tareas.

El Concejal Sr. ABDALA estima conveniente que un representante del Concejo pueda integrar el Comité Técnico, como una manera de apoyar y colaborar en estos procesos de mejoramiento de la gestión. Plantea también la instalación de un Comité Bipartito de Capacitación.

El Concejal Sr. ZUÑIGA plantea la conveniencia de evaluar si en algún momento se superan los 81 puntos, de un total de 500 a que se hizo referencia sobre la calidad de los Servicios Municipales.

Al respecto se señala que se realizarán mediciones sobre su avance esperando en todo alcanzar 200 puntos en el

período 2009.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que hay varias gestiones que serán responsabilidad de la Administración para implementarlas, como por ejemplo la Unidad de Capacitación.

El Sr. Saavedra expresa que se ha tomado debida nota de estas sugerencias, estimando que una política de capacitación permitirá establecer las necesidades e implementarlas.

Ante preocupación del Sr. Ramón Chanqueo sobre el apoyo que requerirán Unidades más débiles, el Sr. Saavedra señala que la fusión de las Metas Colectivas e Institucionales obligará al Programa a apoyar a las Unidades para el desarrollo y cumplimiento de sus metas.

El Sr. ABDALA solicita se haga llegar a los Sres. Concejales el informe completo elaborado por la Consultora sobre esta materia.

Finalmente, la Comisión reitera que las principales observaciones y recomendaciones que hace a esta propuesta, son:

5 La necesidad de un Departamento de Capacitación.

6 La integración de un representante del Concejo Municipal en el Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

7 La creación de 1 Comité Bipartito de Capacitación.

8 El mejoramiento de los flujos de documentación que ingresan por la Oficina de Partes. Respecto de este último punto, se acuerda solicitar un informe al Sr. Secretario Municipal sobre los plazos establecidos para la tramitación de documentos que ingresan y salen de la Oficina de Partes, para evaluar la calidad de ese servicio.

Respecto de la propuesta de las metas Colectivas e Institucionales para el Mejoramiento de la Gestión año 2009, esta Comisión propone su aprobación formal, con las indicaciones y observaciones señaladas precedentemente.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga de las siguientes solicitudes:

9 Fichas Nºs 02 y 03, de 09.01.2009, solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por **EMPRESA GASTRONOMICA COMERCIAL Y ADMINISTRACION DE RESTAURANTES KAZU Y CIA. LTDA.,** con domicilio comercial propuesto en Hoschtetter Nº 805.

En el sector no hay J.VV. pero el informe de Seguridad Ciudadana señala que no visualiza inconvenientes para que se autorice estas patentes y el informe de Inspección señala cumplir con la Ley de Alcoholes. Además el local tiene Permiso de Edificación y Recepción Definitiva según informe de la Dirección de Obras.

Analizada la propuesta no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

10 Ficha Nº 4, 09.01.2009, solicitud de traslado de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentado por la Sra. **AUDOMIRA LOPEZ DEL VALLE,** con domicilio comercial propuesto en calle Juan Currin Nº 01840-B.

Se informa que la Junta de Vecinos Villa Caupolican no ha dado respuesta al requerimiento de su opinión dentro de los plazos legales, sin embargo Seguridad Ciudadana señala que vecinos aledaños no se oponen a su funcionamiento, por lo que no ve inconvenientes a su otorgamiento. Cumple además con la normativa de la Ley de Alcoholes y el local tiene Permiso de Construcción aprobado por la Dirección de Obras.

Analizada la solicitud no hay observaciones,

proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- ANTICIPO DE SUBVENCION LEY Nº 20.244

El Departamento de Educación requiere el acuerdo del Concejo para solicitar al Ministerio de Educación, un anticipo de Subvención por $ 20.222.257.-, para indemnizar a 5 Asistentes de la Educación, que se acogen a retiro voluntario. Se indica que ésta solicitud es la última que se efectuará por concepto de la Ley Nº 20.244 para este personal.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de esta propuesta y de la correspondiente Modificación Presupuestaria una vez recepcionados los recursos para estos efectos.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- MODIFICACION ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES

La Administración propone Modificar la Ordenanza de Derechos Municipales, agregando el siguiente artículo 14 Bis al Título VII ”Derechos Municipales por Concesiones y Permisos por Construcciones o Instalaciones en Bienes Nacionales de Uso Público”.

Articulo 14 Bis) El uso, ocupación y explotación mediante concesión del subsuelo de bienes nacionales de uso público, estará gravado con un derecho equivalente a 0,5 UTM mensual por cada 100 m2 o la proporción que corresponda si se tratare de una superficie inferior.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se tratare de obras de infraestructura urbana cuyo desarrollo tenga un claro beneficio al interés general y desarrollo local, la Municipalidad podrá establecer una exención de hasta un 100% del pago de

este derecho a quienes desarrollen estas obras de interés comunal.

Asimismo, la exención establecida en el inciso 2º de la letra b) del Nº 1 del artículo 23 de la misma Ordenanza, podrá aumentarse por las mismas razones, hasta un 100% del derecho establecido en el Nº 1 B-3 y B-4 del mismo artículo 23 de la Ordenanza.

La Propuesta tiene por fundamento la entrega del Subsuelo de Bienes Nacionales de Uso Público para la construcción de infraestructura urbana que tendrá el mismo carácter, destinados a prestar un nuevo Servicio a la Comunidad local, a través de la Concesión de los mismos.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, la Comisión no tiene observaciones, proponiendo la aprobación formal de esta modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- ASIGNACIONES DEPARTAMENTO DE SALUD

La Presidenta de la Comisión Finanzas, Sra. SEPULVEDA expresa que se ha recibido una solicitud de la Directora del Depto. de Salud, Dra. Barria en el sentido de posponer la resolución de esta materia analizada en Comisión, porque ha sostenido conversaciones con dirigentes de AFUSAM, quienes le han planteado su inquietud respecto del planteamiento de estas Asignaciones. También ha llegado a los Sres. Concejales una nota en tal sentido de esta Agrupación Gremial, solicitando un tiempo prudente para analizar conjuntamente con el Depto. de Salud esta materia. Agrega que en tal sentido apoya esta petición de postergar este tema.

El Concejal Sr. ABDALA consulta cual sería el plazo legal para resolver esta materia por los efectos del pago de este beneficio.

El Asesor Jurídico, don Cristian Ríos señala que es una Asignación Anual, que mientras no se adopte el acuerdo no existe el derecho a este beneficio.

Sometida la propuesta de posponerla de acuerdo a esta solicitud, se aprueba por unanimidad.

6.- SUBVENCIONES

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

La Administración propone el otorgamiento de Subvenciones a las Instituciones, que se indican:

11 **ROTARY CLUB;** por la suma de $ 1.200.000.-, para implementar un Laboratorio de Tecnología Educativo en la Escuela Rural Mañio Chico, para el desarrollo de habilidades y destrezas de los alumnos, con énfasis en el estudio del Ingles y del Mapudungum.

Se agrega que el Rotary aportará $ 8.000.000.- para el referido proyecto, que beneficiará a profesores y alumnos de esa Escuela Rural del Sistema Municipal.

Considerando los beneficios de este proyecto educacional, la Comisión viene en proponer la aprobación formal de la Subvención señalada precedentemente.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

12 **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA TEKNA:** por la suma de $ 1.000.000.- para realizar la V Edición de un Campamento Juvenil en el sector Pocuro, asumiendo gastos de traslados, estadía y alimentación.

Sobre el punto, la Concejala Sra. SEPULVEDA estima que el Municipio debiera canalizar estas solicitudes a través del programa Jóvenes de la DIDECO, por corresponder a líneas de

apoyo de su competencia. Además plantea que la Administración debiera presentar una propuesta integral de Subvenciones, asociadas al Presupuesto disponible y no resolver los casos en forma aislada.

El Concejal Sr. DURAN expresa que hay otra organización con características similares que también esta solicitando recursos para jóvenes del sector.

Respecto de esta petición se intercambian opiniones, estimándose que faltan antecedentes para mejor resolver, como también una evaluación sobre los aportes anteriores otorgados por el Municipio para los mismos fines, por lo que se acuerda posponerla, y resolver una vez que se cuente con los antecedentes requeridos.

Sobre el punto, el Concejal Sr. DURAN reitera lo expuesto en el Acta, referido a la solicitud de una Organización similar que atiende a jóvenes en riesgo social, considerando oportuno que al menos el monto total podría dividirse entre ambas, para lo cual hará llegar los antecedentes.

El Sr. ALCALDE comparte el planteamiento que ambas solicitudes se estudien y se resuelvan posteriormente.

7.- CORPORACION CULTURAL

La Administración somete a consideración del Concejo una propuesta de aprobación parcial de recursos con cargo a la Subvención Municipal aprobada de M$ 250.000.-, para financiar actividades culturales para el período Enero a Marzo 2009, que asciende a $ 87.776.592.-

El detalle de esta distribución queda como sigue:

- ELENCOS ESTABLES	$ 17.731.060.-
- HONORARIOS PERSONAL DEL TEATRO Y CORPORACION CULTURAL	$ 19.190.002.-
- INDEMNIZACIONES	$ 9.500.000.-

- GASTOS DE ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO	$ 13.540.000.-
- PROGRAMACION ARTISTICA	$ 27.815.530.-
TOTALES PERIODO ENERO-MARZO	**$ 87.776.592.-**

No existiendo observaciones, se propone la aprobación formal de esta distribución parcial de recursos para la Corporación Cultural.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

SUBVENCION CLUB DEPORTIVO

El Sr. ALCALDE señala que se ha recibido una petición del Concejal Sr. Aceitón, en orden a resolver directamente una solicitud de Subvención del Club Deportivo Manuel Rodríguez, que no alcanzó a ser analizada en Comisión y que por la fecha de la actividad debiera resolverse en esta sesión.

Este Club solicita $ 350.000.- para gastos de transporte, materiales e implementación, alimentos y hospedaje, para participar en un Nacional Amateur Serie Mayores de 50 años a desarrollarse en Angol entre el 17 y 19 de Enero en curso, representando a la ciudad.

No existiendo observaciones en contrario, se aprueba la solicitud por unanimidad.

COMISION VIVIENDA

El Concejal Sr. VIDAL informa que la Comisión que preside se reunió al mediodía de hoy y materialmente era imposible preparar una Acta. Sin perjuicio de ello y mandatado por la Comisión informa sobre dicha reunión, donde se analizó el estado actual del proyecto del Plan Regulador. Se acordó, además, transmitir a la Administración, que pueda a la mayor brevedad ejecutar todas las acciones necesarias para concluir con el proceso de aprobación del

Plan Regulador, que hoy ha sido derivado por la Sra. Intendenta y Ejecutor del Gobierno Regional al CORE, para su aprobación, posterior a las observaciones que formuló la Contraloría General.

Agrega que la discusión de los Concejales concluyo unanimente señalando que les parece que el ejercicio de las acciones para concluir con la aprobación de esta proyecto es la acción no solo más económica, sino mas eficiente y eficaz, para lograr el objetivo que el instrumento busca, que es tener una ciudad con mayor integración social, mas amable y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Conocedores de la actividad del día Martes 20 de Enero, en la cual la Cámara Chilena de la Construcción va a exponer su visión sobre el tema, el acuerdo de la Comisión fue transmitir en esta decisión, la convicción que les asiste como Concejales, en orden a que el Municipio debe agilizar al máximo para que este Proyecto termine siendo aprobado.

Junto con ello se solicitó a través del Administrador Municipal, hacer una consulta formal a la Contraloría acerca del proceso que tiene que seguir el Proyecto, una vez resuelta las observaciones que la misma Contraloría formuló, dado que se estima que la recta que se ha definido, sea en estricto rigor proceda desde el punto de vista legal.

El Sr. ALCALDE espera que en la reunión del 20 de Enero se puedan escuchar todas las partes y conocer todos los antecedentes para mejor resolver, entendiendo que hay una cifra apreciable de recursos comprometidos y largos años de trabajo en este proyecto.

El Sr. VIDAL concluye agregando que en la reunión de esta Comisión participar los Concejales Sra. Sepúlveda, Sres. Abdala, Duran, Salinas y él como Presidente de la misma.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS